



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS DEL 7 DE MAYO DEL 2025.

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20250507

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20 y 22 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y los artículos 21, 22, 25 fracciones I, IV, V, VI, VII y IX; 26 fracciones I, II, III y IV; 27, 28, 29, 30, 31, 34, 35 y 39 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; siendo las **dieciocho horas con seis minutos del siete de mayo de dos mil veinticinco, reunidos de manera virtual y presencial en las Instalaciones del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, ubicadas en Av. Paseo Tollocan 1214, Santa Ana Tlapaltitlán, 50160 Santa Ana Tlapaltitlán, Méx.;** para celebrar la **Novena Sesión Ordinaria del 7 de mayo de 2025**, a la que fueron convocados oportunamente con el fin de desahogar el Orden del Día correspondiente.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

En el primer punto del Orden del Día, la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores, presidenta del Comité de Participación Ciudadana, procedió a hacer el pase de lista correspondiente para verificar la existencia de quórum legal. Por lo tanto, la presidenta, hizo constar que se encontraban de manera presencial los integrantes del Comité de Participación Ciudadana: Mtro. Óscar Bazán Alatorre, Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle y Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores, y de manera virtual los integrantes del Comité de Participación Ciudadana: Dra. Karla Isabel Colín Maya, Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle Y, Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza. Al confirmar la asistencia del quórum legal necesario, se decretó que es



posible llevar a cabo la celebración de la **Novena Sesión Ordinaria del presente año;** y siendo las dieciocho horas con seis minutos del siete de mayo de dos mil veinticinco se dio por iniciada la sesión. Antes de continuar con la lectura de la orden del día, se le preguntó al Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle, si podría ser la secretaria de la presente sesión, a lo que se accedió.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Para el desahogo de este punto, la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores, le pidió a la Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle, dar lectura al Orden del día previamente circulado, en el punto 1 se confirma el cumplimiento de quórum legal, el punto 2 da lectura a la Orden del Día, el punto 3 se da lectura, discusión y en su caso aprobación, el punto 4 se da lectura, discusión y en su caso aprobación, el punto 5 se da lectura, discusión y en su caso aprobación, el punto 6, se da lectura de asuntos generales.

Siendo añadido el punto por parte de la Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle: Presentación del informe de avance del taller del servicio a la ciudadanía y combate a la corrupción. Así mismo se agregó el punto: Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Guía de narrativa para sensibilizar el impacto de los CPC para la ciudadanía misma que servirá como insumo para la caja de herramientas de difusión que será de consumos para los integrantes de los CPCs estatales y municipales. Y por parte del Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza, se añade el punto: Presentación, discusión y en su caso aprobación de una propuesta para presenta de reformas a la Ley Orgánica Municipal, para incluir las obligaciones de los municipios de instalar



los Sistemas Municipales Anticorrupción, Comités de Control y Desempeño institucional y Ventanillas de Fácil acceso para la presentación de Denuncias, a efecto de ser sometido a consideración de la Comisión Ejecutiva como insumo para el Comité Coordinador.

Derivado de lo anterior, se procedió a la votación y la aprobación del Orden del Día de la Octava Sesión Ordinaria, mismo que fue aprobado por unanimidad. Por ello la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores, le pidió a la Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle la lectura del siguiente punto

ACUERDO CPC/08ORD/0/2025

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum
2. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del Día de la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México y Municipios.
3. Lectura y, en su caso aprobación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México y Municipios.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Tablero de Seguimiento del Plan de Trabajo 2024-2025 del periodo correspondiente de octubre de 2024 a abril de 2025
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del informe de redes sociales y página web del Comité de Participación Ciudadana correspondiente al periodo de marzo de 2025 a mayo 2025



6. Presentación del informe de avance del taller del servicio a la ciudadanía y combate a la corrupción
7. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la elaboración conjunta de la guía de narrativa para sensibilizar el impacto de los CPC la ciudadanía misma que servirá como insumo para la caja de herramientas de difusión
8. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de reformas a la Ley Orgánica Municipal para incluir la obligación de los municipios de instalar los Sistemas Municipales Anticorrupción, Comités de Control y Desempeño Institucional y ventanillas de fácil acceso para la presentación de denuncia a efecto de ser sometido a consideración de la Comisión Ejecutiva como insumo del Comité Coordinador
9. Asuntos generales.

Clausura de la Sesión

3. Lectura y, en su caso aprobación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México y Municipios, con fecha de 23 de abril de 2025.

Una vez leído el punto por la parte de la Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle, en uso de la voz la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores señala por haber enviado el proyecto de acta con antelación, habiendo recopilado, los comentarios y observaciones que la enriquecen, pide omisión de su lectura pasando a su aprobación.

Por lo que se sometió a consideración con los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y ninguno emitió un comentario u observación, razón de ello, se procedió a la votación donde por unanimidad se da su aprobación.



Por ello la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores, le pidió a la Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle la lectura del siguiente punto

4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Tablero de Seguimiento del Plan de Trabajo 2024-2025 del periodo correspondiente de octubre de 2024 a mayo de 2025

Una vez leído el punto por la parte de la Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle, en uso de la voz la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores, explica el punto: Como hemos venido realizando durante esta presidencia, llevamos a cabo de manera proactiva la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del tablero de seguimiento al plan de trabajo correspondiente a este ejercicio. En este sentido, el punto que nos ocupa corresponde al corte del periodo de octubre de 2024 a mayo de 2025, el cual se va a pública en la página del Comité de Participación Ciudadana. Tenemos aquí documentadas las acciones por eje del plan de trabajo del comité. Como pueden apreciar, en la primera columna se encuentra la acción. En la siguiente columna aparece la instancia, y en la tercera columna se detalla el proceso o lo que hemos hecho respecto de esa acción. Esto está identificado con la palabra, valga la redundancia, “identificador”. Posteriormente, van a encontrar la calendarización, que va justamente de octubre de 2024 a octubre de 2025. Es decir, abarca los 12 meses que conforman el periodo de esta presidencia.

En este sentido, van a encontrar coloreadas en verde aquellas acciones que ya hemos efectuado, o bien, que por su propia naturaleza son de tracto sucesivo. ¿A qué me refiero? Por ejemplo, la acción “realizar las sesiones del Comité de Participación Ciudadana” sabemos que, en términos normativos, debemos sesionar de manera ordinaria dos veces al mes. Pero esto no se agota con una sola sesión, sino que lo



ACTA DE NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS DEL 7 DE MAYO DEL 2025.

CPC/E1/1.1/1.1.1

CPC/IS.1/20250507

vamos haciendo de manera sucesiva, mes con mes, con dos sesiones. Por eso es que van a encontrar coloreado de verde, valga la redundancia, de octubre a abril. Por ejemplo, la siguiente acción la enuncio solo de manera ejemplificativa para no mencionarlas todas en esta sesión. Insisto, esta información se va a publicar en la página. Corresponde dar seguimiento e informar de los resultados de los asuntos que vamos tratando en cada una de las sesiones de este comité. En este sentido, vemos coloreados también de verde los meses de octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo y abril. Como pueden ver, en la redacción de nuestro orden del día hay una imprecisión: el corte es hasta abril, porque estamos en el transcurso de mayo. Así pues, vamos a poder ir identificando acciones por eje que, insisto, ya sea que sean de tracto sucesivo, es decir, que estamos realizando, que están en proceso, algunas que quizá ya hayamos concluido y algunas que tenemos programadas para meses posteriores. Por ejemplo, la acción "aprobar el plan de trabajo del CPC", este plan, como sabemos, ya está aprobado, lo cual no implica que, como coloquialmente decimos, esté escrito en piedra, porque se puede mejorar y se pueden agregar acciones. Sin embargo, la presentación y aprobación ya ocurrieron, por eso está coloreado en verde. Tenemos también la acción correspondiente a la actualización de las bases de datos de nuestros comités municipales. Esta acción la ven en amarillo. ¿Por qué? Porque justamente se encuentra en proceso. Esto no quiere decir que no contemos con un directorio. Lo que quiere decir es que, como seguramente saben quiénes nos están siguiendo, las fluctuaciones de los integrantes de los CPCs municipales son muy comunes. En consecuencia, cada vez que un presidente sale y se integra un nuevo integrante, debemos llevar a cabo esta actualización. Así pues, van a encontrar en este tablero un ejercicio proactivo del



ACTA DE NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS DEL 7 DE MAYO DEL 2025.

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20250507

comité para informar a la ciudadanía sobre lo que estamos haciendo, por si es de su interés profundizar en alguna acción o incluso sumarse. Quizá alguna organización de la sociedad civil o alguna persona física esté interesada en alguna de estas acciones. Con mucho gusto, para eso las ponemos a su disposición, o también para sumar acciones. Insisto: este ejercicio lo hicimos desde que se aprobó el plan de trabajo. Si consideran que hay alguna acción que se puede mejorar.

Las acciones que aún no se encuentran con color se refieren a aquellas que estaremos llevando a cabo más adelante. Se podrá ver que estamos trabajando sobre 57 acciones para este plan de trabajo. Esta es la presentación. Ya lo hemos venido haciendo. Para nuestros colegas de recién ingreso, digamos, si lo podemos decir así, seguramente tendrán muchísimo que aportar desde sus áreas de experiencia. Este es un ejercicio que realizamos con la intención de transparentar y rendir cuentas de manera proactiva hacia la ciudadanía. Insisto: para que no solo estén informados, sino que se puedan vincular de manera directa con nosotros.

Después de haber participado la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores, se le solicita a la Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle, la consulta de comentarios: A lo que no se registran participación y consecuentemente pedir la votación sobre el presente punto siendo aprobado por unanimidad, por lo que la Mtra. Claudia Margarita Hernández, solicita a la Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle, la lectura del siguiente punto del Orden del Día.



5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del informe de redes sociales y página web del Comité de Participación Ciudadana correspondiente al periodo de marzo de 2025 a mayo 2025

Una vez leído el punto por la parte de la Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle, en uso de la voz la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores, explica el punto: Platicarles nuevamente a quienes nos siguen, y también a quienes estén interesados en estos ejercicios que estamos haciendo desde el Comité de Participación Ciudadana para mejorar la comunicación a través del sitio web y las redes sociales. Este informe, por supuesto, también lo colgaremos en la página del CPC. ¿Y por qué rendimos un informe de impacto de redes sociales? Porque sabemos que una de las funciones esenciales del comité es vincularnos con la ciudadanía. El Estado de México, como sabemos, cuenta con 125 municipios. La densidad poblacional es altísima, y sabemos que las redes sociales son una herramienta que nos puede servir de manera importante, no solo para informar, sino también para vincularnos; es decir, recibir retroalimentación, comentarios y observaciones de la ciudadanía para la que estamos trabajando. En este sentido, este informe trata de reflejar estos trabajos de mejora continua en la información que, si me permiten la expresión, colgamos tanto en el sitio web del comité como en nuestras redes sociales. Insisto, sabemos que estas redes sociales juegan un papel fundamental como una herramienta para el desarrollo de actividades de este comité, consideradas en nuestro plan de trabajo 2024-2025. Aquí podemos ver el impacto directo de nuestras redes sociales y el sitio web, que nos muestra que se registraron aproximadamente entre 2,200 y 2,400 personas que estuvieron interactuando con nuestra página. La



gráfica muestra un crecimiento progresivo, con algunos picos, especialmente a inicios del mes de abril, cuando tuvimos aproximadamente entre 2,000 y más usuarios nuevos que visitaron el sitio web por primera vez. Eso es importante porque al menos quiere decir que alguna inquietud o información que estuvimos analizando en las sesiones les llamó la atención, y por eso visitaron nuestro sitio. Encontramos un pico importante a inicios de abril, luego baja un poco y se estabiliza a finales del mismo mes.

En general, los datos que nos arroja este análisis muestran un desempeño positivo y estable en el desarrollo de nuestra página. Aquí encontramos también un comparativo de cómo es que los usuarios y usuarias llegan a nuestra página, es decir, cómo están encontrando nuestro sitio. Encontramos que, en su mayoría, aproximadamente 2,300 usuarios lo hacen a través del buscador Google. Unos 514 acceden a través de la página de la Secretaría Ejecutiva, lo cual también es muy bueno porque refleja esta vinculación entre el CPC y la Secretaría. Algunos usuarios más, aunque en menor número, acceden a través de otros buscadores o directamente desde Facebook.

En resumen, encontramos que 4,100 usuarios accedieron por medio de Google, 514 a través de la página de la Secretaría y 17 desde Facebook. Estos números me parecen muy importantes. Insisto, esta información la vamos a colgar para consulta de quien esté interesado o interesada. Respecto a nuestra página web, tuvimos consultas bastante buenas. ¿A qué me refiero? 1,800 usuarios visitaron o interactuaron con nuestro sitio web; 1,100 visitaron o interactuaron con el apartado de denuncias — 371 personas interactuaron con el apartado de integrantes del CPC; 281



interactuaron con el apartado de “Conócenos”, es decir, para saber quiénes somos y por qué estamos en el comité. 279 interactuaron con el apartado de comités municipales. Enhorabuena, interactuaron con su apartado, el de Comités de Participación Ciudadana Municipales.

Aprovechamos primero para agradecer a los comités municipales que ya nos enviaron sus logos y su información, y segundo, para hacer un llamado a aquellos comités que todavía no lo hacen. Veamos, pues la importancia de que desde la página del CPC tengamos colgada la información de los CPCs municipales. Ya tenemos buenos resultados: 148 usuarios visitaron el apartado de integrantes y 143 el apartado de sesiones del CPC. Esta información agregada me parece que nos aporta oro molido, porque nos dice dónde podemos reforzar o dónde hay mayor interés ciudadano en consultar lo que estamos haciendo.

Finalmente, es importante rescatar el tráfico o la consulta de nuestro sitio web fuera del país, destacando interacciones desde Estados Unidos, China, España, Hungría, Irlanda y Canadá. Vemos que es un reto importante continuar con esta mejora continua de nuestro sitio web y de nuestras redes sociales. Sin embargo, estos análisis no los hacíamos antes, y es importantísimo tenerlos porque, insisto, así sabemos qué información podemos fortalecer o qué apartados necesitan más atención. Hemos registrado un aumento en nuestras redes sociales del 10.8 % de seguidores en los últimos 90 días, demostrando que el sector de edad en el que más impacto tenemos es entre 25 y 34 años. Nuevamente, esta es información importantísima para saber qué contenidos podemos enfatizar o mejorar. Hemos tenido un total de 316 publicaciones, con corte del 5 de marzo al 5 de mayo. De ellas,



82 fueron publicaciones propias —es decir, flyers y contenidos que los diversos integrantes del comité realizamos con nuestros recursos— y 26 fueron réplicas de información. En total, 208 publicaciones corresponden al primer informe.

También, en este impacto de redes sociales, en el último periodo de abril se registró un alcance de 9,814 en publicaciones y un total de 2,873 interacciones: 778 reacciones, 71 comentarios, 127 veces que se compartió la información que publicamos, 978 visualizaciones de material fotográfico y 26 clics en enlaces. Las tres publicaciones con mayor alcance fueron los pronunciamientos del 14 de abril, del 25 de febrero y del 10 de marzo. Encontramos ahí una beta importante de información, porque estamos viendo dónde hay mayor interacción ciudadana a través de nuestras redes.

En la plataforma X, antes conocida como Twitter, no es tan fácil llevar a cabo estas cuantificaciones. Sin embargo, podemos destacar que se han realizado 27 publicaciones: 19 propias y 8 réplicas, con un estimado de 9,203 visualizaciones.

Este informe va mucho más allá. Insisto, está mucho más profundo. Con mucho gusto invitamos a quienes nos siguen a que lo consulten para que puedan ir apreciando la evolución de la forma en que comunicamos las funciones del Comité de Participación Ciudadana y de sus integrantes, pero, además, para motivar a la reflexión. Este informe mide interacciones, como ya vimos: mide likes, mide réplicas, pero todo eso es resultado de trabajo de fondo. Es decir, si subimos un flyer de un evento, hay todo un trabajo detrás que permite que ese evento suceda.

Entonces, me parece importantísimo tener en el radar este tipo de medición y publicarlo para que quienes nos siguen y quienes estén interesados en los trabajos



anticorrupción del comité puedan hacer su propia evaluación. E incluso nosotros recibir retroalimentación, porque de eso se trata compartir la información. El valor de la información también está en contar con la opinión ciudadana.

Después de haber participado la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores, se le solicita a la Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle, la consulta de comentarios: Siendo registrado el comentario del Mtro. Óscar Bazán Alatorre, comentando: La verdad es que esto es algo muy valioso y debemos procurar que haya la mayor cantidad posible de publicaciones sobre todo lo que hacemos, lo más pronto posible. Pero también debemos impulsar el acercamiento con la ciudadanía, que nos visiten, que nos sigan, porque vale mucho la pena todo lo que hacemos. Y como decía la Mtra. Claudia, el trabajo que hay detrás de cada uno de los actos y eventos tiene relación con nuestras atribuciones, por eso los realizamos. Además, llevan un trabajo previo y acuerdos tanto con la ciudadanía como con las propias organizaciones sociales u organismos sociales que ya están trabajando en estos temas, incluso empresas, universidades e investigadores. Todo esto permite dar a conocer lo que estamos haciendo, lo que llevamos, pero también los avances. Todas las investigaciones van a estar en esa caja de herramientas que sirve como una entrada. Ahí estarán las que hemos realizado y presentado, aunque hayan sido aceptadas en los términos establecidos por la Comisión Ejecutiva. Pero también es una forma de decir: esta es una agenda ciudadana, aquí estamos, y todo lo que nos pueda aportar y servir, ahí está disponible. Independientemente de eso, nosotros seguimos buscando fortalecer este trabajo. En cuanto a las denuncias, si bien es cierto que es una hoja de referencias con sitios de interés, facilita mucho al ciudadano saber a



dónde acudir. Ahí es donde también hay que trabajar. Y creo que una de las propuestas que se tienen en los puntos del orden del día, en especial la del Mtro. Gándara, es precisamente que se repliquen esas buenas prácticas, pero también que haya un cumplimiento de la ley mediante reformas que den mayor claridad. No es que no existan ya, pero la idea es esa: darles claridad a los ayuntamientos. También quiero destacar la importancia de generar sinergia con todos los Comités de Participación Ciudadana, para que estemos integrados en lo que se nos facilita para rendir cuentas. Estas herramientas son las redes sociales y, en su caso, las páginas web, para quienes las puedan utilizar. Una vez finalizada la participación del Mtro. Óscar Bazán Alatorre, por parte de la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores, le solicito a la Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle, la solicitud de votación, siendo aprobado por unanimidad, por ello la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores, solicita la lectura del siguiente punto del orden del día.

6. Presentación del informe de avance del taller del servicio a la ciudadanía y combate a la corrupción

Una vez leído el punto por la parte de la Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle, en uso de la voz la presente Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle, expone el punto comentando: La finalidad de este punto es únicamente informar cuáles han sido los ejercicios de vinculación realizados, tanto con el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México, como con la propia Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, así como con la academia, organizaciones de la sociedad civil y, por supuesto, con expertos y servidores públicos, para la integración de los cinco módulos que conformarán este taller.



Este taller estará conformado por cinco módulos que abordan los siguientes temas:

1. Atención y actitud de servicio a la ciudadanía.
2. Ética y combate a la corrupción en la función pública.
3. Transparencia como herramienta anticorrupción.
4. Corrupción y responsabilidades.
5. Herramientas para el combate a la corrupción.

El taller dará inicio el 17 de junio de 2025. No omito mencionar que se ofrecerá en un formato gratuito. Las personas interesadas pueden inscribirse a través del código QR que se encuentra disponible en la página del Comité de Participación Ciudadana. A este respecto, les pedimos por favor su apoyo en la difusión de este. De igual manera, se encuentra disponible la liga en Forms. Hasta el día de hoy, de manera completamente orgánica, llevamos 245 personas inscritas y más de 10 expertos interesados en participar en este taller, quienes serán los encargados de proponer las temáticas como herramientas útiles.

Se trata de un taller que, hace un año, se lanzó como una propuesta desde el INFOEM, dentro de la Comisión de Rendición de Cuentas, y en el cual el Comité de Participación Ciudadana tuvo alguna participación. Sin embargo, en esta segunda edición, lo asumimos técnicamente desde el Comité de Participación Ciudadana, con el objetivo de impulsar buenas prácticas que eventualmente puedan ser adoptadas por el Comité Coordinador. La intención es que este taller no se quede como una iniciativa aislada, sino que se convierta en un beneficio para todas las personas que hacen uso de los servicios públicos en el Estado de México, y que puedan verse



favorecidas por una mejor atención. Por supuesto, este taller es un insumo que proviene de la ciudadanía, y su fin último es precisamente servir a la ciudadanía. Eso sería todo en cuanto al informe del taller. Tras concluir la participación de la Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle, la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores, le solicito a la Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle, la recaudación de opiniones y comentarios, por lo que al no haber registro de los mismo la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores, solicita la lectura del siguiente punto del orden del día.

7. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la elaboración conjunta de la guía de narrativa para sensibilizar el impacto de los CPC la ciudadanía misma que servirá como insumo para la caja de herramientas de difusión

Una vez leído el punto por la parte de la Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle, en uso de la voz la presente Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle, expone el punto comentando: ¿En qué consiste esta propuesta de guía? Tiene como objetivo proporcionar un marco narrativo para la creación y difusión de contenidos que promuevan la transparencia, el acceso a la información, la información de utilidad, la rendición de cuentas y, sobre todo, la identificación de los beneficios de la existencia de los Comités de Participación Ciudadana en los 125 municipios.

Como ya lo había anunciado en la sesión anterior, se prevé la elaboración, que me parece que ya han estado utilizando, de una caja de herramientas en donde se puedan subir estos insumos. ¿Por qué detectamos esta necesidad? Porque si bien los esfuerzos aislados son importantes, contar con una caja que concentre la información y los esfuerzos generados desde los diferentes Comités de Participación Ciudadana,



ACTA DE NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS DEL 7 DE MAYO DEL 2025.

CPC/E1/1.1/1.1.1

CPC/IS.1/20250507

tanto municipales como el estatal, permite que estos esfuerzos puedan replicarse más fácilmente, se aprovechen mejor los insumos y, además, se pueda establecer una narrativa común. He escuchado en varias ocasiones que alguien publica contenido que no necesariamente está alineado con la normatividad, las necesidades o incluso con las definiciones adecuadas. Esta guía no tiene como objetivo imponer definiciones comunes o establecer lugares comunes en temas de transparencia o rendición de cuentas. Lo que sí pretende es resaltar la importancia de focalizar los esfuerzos en la transparencia, en la promoción de la denuncia, en el empoderamiento ciudadano, y en brindar a la ciudadanía la oportunidad de involucrarse activamente en la supervisión y gestión pública, que es básicamente una de las funciones principales de quienes integramos los Comités de Participación Ciudadana. La propuesta inicial consta de cuatro ejes, sin embargo, la idea es que de manera colaborativa puedan integrarse otros temas propuestos por los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana Municipales. Es decir, los ejes temáticos presentados son enunciativos, pero no limitativos. Estos ejes son: La transparencia como derecho ciudadano; La prevención de la corrupción, que parte de compartir casos en los que la denuncia ciudadana y la vigilancia comunitaria lograron prevenir actos de corrupción. Aquí también es importante utilizar datos y estadísticas que evidencien la relación entre transparencia y disminución de la corrupción; La promoción de la cultura de la legalidad. Al fomentar la participación ciudadana, los CPC contribuyen a construir una cultura de respeto a las normas y a la ética en el servicio público, lo cual es esencial para prevenir la corrupción en todos los niveles.



La colaboración interinstitucional; Nosotros como integrantes de los Comités de Participación Ciudadana, podemos —y ya lo estamos haciendo— colaborar con diversas instituciones, tanto gubernamentales como no gubernamentales, incluyendo organizaciones de la sociedad civil. Esto fortalece la red de apoyo y vigilancia comunitaria y permite generar estrategias efectivas en la lucha contra la corrupción.

En cuanto a las estrategias de difusión que se contemplan, desde luego se prevé alojar toda la información generada a partir de esta guía en redes sociales, generar talleres y capacitaciones de manera conjunta con los Comités de Participación Ciudadana municipales, y por supuesto establecer colaboraciones y alianzas, no solo entre nosotros, sino también con organizaciones de la sociedad civil, universidades y medios de comunicación. Todo esto contribuirá a ampliar el alcance de los mensajes y generar una campaña de concientización sobre la corrupción y la importancia de la transparencia, con apoyo de estas organizaciones que pueden ayudarnos a informar y movilizar a toda la ciudadanía en la lucha contra la corrupción.

Después de haber expuesto el tema la Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle, la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores, se le solicita a la Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle, la consulta de comentarios y opiniones: Siendo registrado el comentario del Mtro. Óscar Bazán Alatorre, del Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza y de la Dra. Karla Colín Maya, al ser el primer comentario del Mtro. Óscar Bazán Alatorre, comenta: Reconozco este trabajo, sobre todo porque hay que ir promoviéndolo. Recuerden que, en el artículo segundo, uno de los objetivos de la



ley es establecer bases y políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público. Pero también incluye la rendición de cuentas, la transparencia, la fiscalización y el control de los recursos públicos. Y más allá de eso, también nos obliga al combate, la prevención, la investigación, así como a la procuración y sanción de los actos y faltas administrativas de corrupción. En ese sentido, no se trata solamente de una forma de presentar buenas prácticas o de ofrecer una guía, sino que debe ser un insumo inmediato para todos aquellos que se integran como miembros de los Comités de Participación Ciudadana, tanto a nivel municipal como estatal. Y, por qué no decirlo, también compartirlo a nivel nacional a través del Sistema Nacional Anticorrupción.

Al concluir la participación del Mtro. Óscar Bazán Alatorre, prosigue a comentar el Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza: Yo me sumo al reconocimiento que hace el Mtro. Óscar Bazán Alatorre al esfuerzo de la Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle, por integrar estas herramientas, que sin duda fortalecen la comunicación que debe existir entre este cuerpo colegiado y los Comités de Participación Ciudadana municipales. Creo que mucho de nuestro trabajo debe estar enfocado en eso, y pues yo te felicito Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle, por tu esfuerzo y de antemano te doy mi voto de confianza, al concluir los comentarios del Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza, en el orden de intervenciones registradas, la Dra. Karla Colín Maya, en uso de la voz comenta: Estoy muy agradecida de ver que en esta sesión se estén tomando en consideración los trabajos y los esfuerzos a nivel municipal. Que estas propuestas vengán a sumar con toda la agenda que ya se viene encaminando, y que ha sido la prioridad — vamos a llamarlo así— de la administración de la presidencia,



que han sido los esfuerzos municipales. Y, como ya lo dijo el Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza, por anticipado, yo me sumo. Veo que hay mesas de trabajo con los municipios que quieran adherirse a esta propuesta. Entonces, de antemano, en caso de que se apruebe, pues yo estoy dentro de las mesas de trabajo.

Una vez finalizada la participación por parte de la Dra. Karla Colín Maya, la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores, le solicito a la Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle, la solicitud de votación, siendo aprobado por unanimidad, por ello la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores, solicita la lectura del siguiente punto del orden del día.

8. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de reformas a la Ley Orgánica Municipal para incluir la obligación de los municipios de instalar los Sistemas Municipales Anticorrupción, Comités de Control y Desempeño Institucional y ventanillas de fácil acceso para la presentación de denuncia a efecto de ser sometido a consideración de la Comisión Ejecutiva como insumo del Comité Coordinador

Una vez leído el punto por la parte de la Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle, en uso de la voz el Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza, expone el punto comentando: Yo creo que uno de los retos más importantes de este Comité de Participación Ciudadana es generar insumos y propuestas de reformas a la ley para fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción. Este fortalecimiento incluye, por supuesto, el de los sistemas municipales, que como todas y todos sabemos, han sufrido históricamente con su integración y permanencia, especialmente en lo que respecta a los Comités de Participación Ciudadana. En consecuencia, también han enfrentado dificultades los Sistemas Municipales Anticorrupción.

Por ello, pesar de que actualmente está contemplada en la ley la obligación de constituir estos comités coordinadores municipales, es importante darles un



respaldo legal más sólido, integrándolos con carácter obligatorio en la Ley Orgánica Municipal. Esta ley es la que rige sustantivamente las actividades de los ayuntamientos, y su incorporación permitiría armonizar de una vez por todas al Sistema Estatal Anticorrupción. Nuestra Ley Orgánica Municipal data de hace más de 30 años y ha tenido más de 170 reformas, en las que se ha armonizado con diversos temas. Aunque se ha abordado parcialmente el sistema anticorrupción, no se ha hecho de manera integral ni completa.

De ahí que considero importante que desde este cuerpo colegiado nazca una propuesta de reforma a la Ley Orgánica Municipal, para incorporar de manera formal la obligación de los municipios de constituir los sistemas municipales anticorrupción.

Por otro lado, también es clave fortalecer el esquema de prevención en el combate a la corrupción, un rubro que a veces se deja de lado, pero que en realidad es el primer eslabón en el combate a la corrupción, la prevención. Es importante que, desde los municipios desde ámbito municipal, se generen esquemas y se generen comités que precisamente provean, y generen estos mecanismos de prevención en el ámbito estatal.

En el ámbito estatal existen los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI). Estos son órganos colegiados integrados por los titulares de las áreas sustantivas de los entes públicos, y su función es generar programas de control interno y riesgos. Estos programas son fundamentales para establecer controles, mapear riesgos —no solo de actos de corrupción, sino también de incumplimiento de metas—, lo cual genera ineficiencias en políticas y programas que tiene los entes públicos.

En el ámbito municipal, por su contacto directo con la ciudadanía, es aún más relevante contar con estos mecanismos de prevención. No sería raro que un municipio integre un COCODI, ya que finalmente es una célula que se compone por distintas áreas, tiene una función especial que cumplir y tienen que hacer un análisis de autocrítica para subir este comité de control y desempeño institucional los



posibles riesgos que haya en los que se puedan incumplir las metas que tiene prevista y también donde haya riesgo de corrupción. Esto digamos que suma de alguna manera a pues toda esta propuesta que se ha hecho de manera integral en el Sistema Estatal Anticorrupción.

El MOGERIC, pues es un modelo de gestión de riesgos también pero que este está focalizado en otro aspecto distinto que los COCODIS de ahí, pues considero con esta exposición de motivos considero que es importante impulsar desde el CPC que el Comité Coordinador proponga esto como insumo a la Legislatura y que podamos tener una reforma en la Ley Organiza Municipal que fortalezca nuestros Sistemas Municipales Anticorrupción que fortalezca los mecanismos anticorrupción y de gestión de riesgos en los municipios y por su puesto también algo muy importante para complementar las propuestas que ha hecho nuestro compañero el Mtro. Óscar Bazán Alatorre de los mecanismos de denuncia eficiente, incorporar a la Ley Organiza Municipal aunque ya está la Ley de Responsabilidades Administrativas la obligación de los OIC municipales para establecer ventanillas de fácil acceso para la presentación de denuncias, esto si se da un cuerpo legal en la norma sustantiva que rige las actividades en los municipios creo que da mayor solidez y fortaleza, pues los municipios ya con esta incorporación estoy seguro que se sentirían en mayor presión para tanto presión tanto para instalar sus comités coordinadores, sus sistemas municipales anticorrupción, para generar mecanismos de control y desempeño institucional y para dar de una vez por todas el acceso a ventanillas en donde cualquier ciudadano puede presentar denuncia de acuerdo a lo que nos presentó el Mtro. Óscar Bazán Alatorre, en la sesión pasada, pues no existen en algunos municipios ventanillas en donde las personas puedan llegar a denunciar algunas irregularidades o ni siquiera denunciar alguna irregularidad, sino hacer alguna petición ciudadana de ahí que pues someto a consideración a ustedes esta propuesta.

Al finalizar la participación del Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza, la Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario presentado, en uso de la voz la Mtra. Claudia Margarita



Hernández Flores comenta: Agradezco mucho el esfuerzo es un tema que, desde su ingreso a este órgano colegiado, ha estado comentando constantemente. Es muy importante que desde el CPC surjan este tipo de esfuerzos legislativos. Me parece realmente valioso. Solamente solicitaría — y pongo a consideración de mis colegas — que, en términos del artículo 17 de nuestro propio reglamento, se establece que se podrá solicitar la inclusión de temas en nuestro orden del día anexando los documentos correspondientes para su desahogo hasta tres días naturales previos a la fecha señalada para la sesión. En consecuencia, insisto: me parece un documento sumamente valioso, pero también considero muy importante que podamos agotar su análisis, incluso quizá en una de nuestras mesas de trabajo internas. Por lo tanto, propondría que este punto quede solo como presentación en términos de lo establecido en el artículo mencionado, y que podamos someterlo a votación en la siguiente sesión de nuestro comité, esa sería mi propuesta.

Al término de la participación de la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores, el Mtro. Óscar Bazán en uso de la voz comenta: Yo sí lo votaría en lo general y en lo particular, haciendo algunas modificaciones técnicas. No me gusta mucho referir otra ley, sino más bien ser más específicos en el tema de la denuncia. No hablo de canales, sino de los medios donde se pueda incluso hacer una denuncia anónima, y diversos medios bien identificados. Con los estudios que hemos hecho, con lo que nos hemos dado cuenta y lo que podemos recibir de los municipios, podríamos completar esta reforma, que me parece maravillosa en cuanto al control interno. Soy miembro de la Asociación de Auditores Internos de México. Es la cuarta línea de defensa, que es precisamente el control interno. El control interno es la revisión de medios de riesgo, la revisión de cómo se cumplen los códigos de ética, si hay comités de ética, entre otros aspectos. Todo eso no es simplemente decir “control interno” y ya. No se trata solo del cumplimiento legal, sino de todo un sistema, y lo mencionaba antes con el término *accountability*. Cuando asumes el rol de *compliance* en la iniciativa privada, o eres director de cumplimiento, vigilas todos los aspectos éticos, de integridad, funcionamiento, respeto a la ley y sostenibilidad. Creo que van muy atinadas estas modificaciones. Tal vez podríamos enriquecerla con dos o tres



aspectos adicionales. Mi voto sería en ese sentido: a favor en lo general y en lo particular, con algunas modificaciones. También considero importante enriquecerla con las propuestas que, en algunos momentos y en la red de municipios, se han expresado durante reuniones por parte de representantes municipales. Hay muchas otras cosas que también deberían hacerse, aunque tardarán más tiempo, como por ejemplo armonizar con la nueva Ley de Transparencia, revisar cómo son electos los contralores, entre otros temas. Sin embargo, esta es una propuesta que debemos ya llevar para iniciar con ese ánimo de transformación completa a las leyes necesarias sobre el sistema.

Tras concluir la participación del Mtro. Óscar Bazán Alatorre, la Dra. Karla Colín en uso de la voz comenta: Yo, muy respetuosa también de las normas, pero consciente de la praxis institucional en nuestro CPC. Es un tema que se definirá, quizá con base en si se tiene que votar a propuesta de la presidenta, porque también está nuestra normatividad. Sin embargo, sabemos que en algunas ocasiones se han llegado a presentar documentos tal vez no con el estricto cumplimiento del término, y aun así los hemos votado. Quedará a consideración. Yo propondría que votáramos la propuesta de la presidenta para determinarlo, o si se decide mantener el estricto cumplimiento normativo, también sería muy respetuoso el punto. No quería dejar de lado que en algunas ocasiones hemos sido flexibles con este término para poder llevar a buen puerto las propuestas.

Por lo que respecta al contenido del documento, me encuentro muy complacida con los perfiles de nuestros nuevos compañeros, con los enfoques y la riqueza que ya trae cada uno, y que se comiencen a sumar todas estas visiones y proyectos por el único fin común que tenemos: el combate a la corrupción con participación ciudadana.

Me parece muy positivo que tengamos una propuesta de reforma a la Ley Orgánica que nos pueda dar el nacimiento formal a los sistemas municipales anticorrupción en la normatividad local, porque ya está en la Constitución. Sin embargo, a siete años de estos ejercicios, de todo lo que incluso nosotros mismos hemos batallado el



levantamiento de información y falta de regulación, considero que es muy oportuno que la Ley Orgánica establezca, reitere y refuerce que el sistema anticorrupción municipal es una obligación de los municipios.

Por otra parte, detecto esta propuesta en dos momentos. Pregunté a nuestro compañero el Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza, sobre la estructura de su propuesta. En efecto, es un tema en el que es experto: el programa de control interno y administración de riesgos que propone me parece muy adecuado y armonizado con el MOGERIC. También tengo dudas sobre cómo estaría operando, cuál sería la documentación secundaria, la reglamentación: quiénes lo integran, cómo funciona, cómo sesiona, a qué se dedica. Todo eso no está en la reforma a la Ley Orgánica, pero entiendo que tendría que proponerlo el compañero a partir de lo que ya se sabe que existe en el ámbito estatal, para aterrizarlo al nivel municipal.

En caso de que se vote, yo estaría a favor de esta propuesta, para que lo más pronto posible estemos contando con una regulación que fortalezca a los sistemas municipales anticorrupción y que esté sobre la mesa del Congreso.

Al término de la participación de la Dra. Karla Colín Maya, el Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza, en uso de la voz comenta: Es un buen punto, querida Dra. Karla Colín Maya, en el transitorio del documento que estoy circulando está la posibilidad de que los ayuntamientos soliciten a la Contraloría del Estado coadyuvancia y apoyo para la constitución de estos Comités de Control y Desempeño Institucional. Estos comités se regulan por unos lineamientos de control interno. En el estado ya existen dichos lineamientos, y es cuestión de que los municipios adopten los lineamientos estatales y permitan que la Contraloría del Estado, por conducto de un área específica con expertos, pueda auxiliar a los ayuntamientos para constituir sus COCODI. Quiero decir con toda claridad que la instalación de un COCODI no implica el ejercicio de un solo peso adicional del presupuesto municipal. Estos comités están integrados por el presidente municipal como responsable del control interno del municipio, por los titulares de todas las áreas sustantivas del municipio,



ACTA DE NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS DEL 7 DE MAYO DEL 2025.

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20250507

y por el contralor interno municipal, quien lleva la vocalía ejecutiva de estos comités de control y desempeño institucional.

No hay ninguna restricción presupuestal para que se constituyan estos comités. Es solamente una cuestión de voluntad e incorporación normativa para generar una obligación legal válida. En el Estado de México, si no tengo mal el dato, todos los entes públicos estatales ya cuentan con un COCODI dentro de sus propias instituciones, mismos que trabajan de manera ordinaria con su programa de control interno y su programa de riesgos, que se desarrollan anualmente y cuyos avances se presentan cada tres meses. Por eso, es importante dejar claro que la instalación de estos comités no implica la creación de nuevas áreas ni tiene ningún costo. Respecto a lo que propone nuestra presidenta, estoy consciente de que el documento se presentó un poco tarde. Sin embargo, avalo y solicito que se tome en cuenta, como ha manifestado la Dra. Karla Colín Maya, que en otras ocasiones hemos aprobado documentos en lo general, dejando pendiente el análisis detallado de algunos puntos que pueden perfeccionarse en mesas de trabajo delimitando de manera clara los trabajos y tomando a consideración el análisis del Mtro. Óscar Bazán Alatorre. Les pediría, si están de acuerdo, que se vote en lo general, y que en mesas de trabajo podamos escuchar todas sus voces y perfeccionar el documento antes de que se suba a la Comisión Ejecutiva.

Una vez acabada la participación del Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza, la Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle en uso de la voz comenta: Únicamente me anotaré en el último turno de intervenciones para felicitar la iniciativa. Coincido plenamente en que puede ser una salida viable y una alternativa que colabora; podría ser incluso una herramienta diseñada desde el seno del Comité de Participación Ciudadana.

Tomando en consideración la valiosa investigación del Mtro. Óscar Bazán Alatorre, en el tema de denuncias, me parece que ambas propuestas son complementarias y que pueden avanzar de manera conjunta. Únicamente someteré a consideración si el punto se va a presentar para su votación. De igual manera, yo estaría de acuerdo



en que se presentara en lo general, y que el documento se pudiera afinar con las consideraciones de la investigación del Mtro. Óscar Bazán Alatorre.

Al finalizar la participación la Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle, la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores le solicita a la Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle, someter a votación el presente punto, considerando que se tendrá una mesa de trabajo para delimitar de manera muy clara los trabajos tomando en consideración el análisis realizado por el Mtro. Óscar Bazán.

Siendo votando a favor el Mtro. Óscar Bazán Alatorre, la Dra. Karla Colín Maya, el Mtro. Alberto Gándara Ruiz Esparza y la Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle, y votando en contra la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores, siendo el punto aprobado por mayoría de votos. Por lo que la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores le solicita a la Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle continuar con la lectura del siguiente punto del orden del día.

9. Asuntos generales

Una vez leído el punto por la parte de la Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle, en uso de la voz la presente Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle comenta: Se han registrado dos participaciones, del Mtro. Óscar Bazán Alatorre, y de la presente Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle.

En el orden de participaciones registradas en uso de la voz el Mtro. Óscar Bazán Alatorre, comenta: Es importante reconocer a los 52 especialistas que tomaron el curso, el taller de herramientas educativas anticorrupción. Es un trabajo que inicia y que vamos a continuar a través de un proyecto para que haya acciones concretas y mejores prácticas entre los municipios. Esto lo llevaron a cabo los Comités de Participación Ciudadana. Estamos hablando de 52 integrantes de estos comités. Fue un curso abierto, gratuito, y sincrónico, es decir, hubo tres módulos que se



ACTA DE NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
Y MUNICIPIOS DEL 7 DE MAYO DEL 2025.

CPC/E1/1.1/1.1.1
CPC/IS.1/20250507

estuvieron impartiendo y ya cuentan con las herramientas. Agradeciendo la paciencia, ya que se revisan documentos, evidencias, correos, es un poco tardado, agradeciendo la comprensión. La segunda parte es sobre proyectos municipales que traemos. El año pasado, en conversaciones con el Sistema Nacional Anticorrupción, a través de la Secretaría Ejecutiva Nacional, tuvimos contacto con la plataforma de aprendizaje anticorrupción. Esa sí es asincrónica y gratuita. Está abierta a toda la ciudadanía. Quienes hayan atendido el llamado y se hayan registrado, excelente. A quienes no, recordarles que es una buena oportunidad. Estamos también trabajando en un proyecto para evaluar ventanillas o medios para recibir denuncias ciudadanas, que es parte de lo que estamos viendo. Agradezco mucho toda esta suma de esfuerzos que los Comités de Participación Ciudadana han tenido con el comité estatal. Tras finalizar los comentarios del Mtro. Óscar Bazán Alatorre, en el orden de participaciones registradas la Mtra. Adriana Yadira Cárdenas Tagle, en uso de la voz comenta: Les invito a inscribirse al taller de “Servicio a la Ciudadanía y Combate a la Corrupción”, que comenzará el 27 de junio. También les invito, si es de su interés, al Diplomado Internacional de Acceso a la Información, Transparencia, Archivos y Protección de Datos. Quien esté interesado, por supuesto, puede mandarme un mensaje y con gusto les daremos información, para mantenernos capacitados y al día en temas de combate a la corrupción, rendición de cuentas, acceso a la información y transparencia. Al finalizar el registro de las participaciones y al no haber registro de más puntos en Asuntos Generales, la Mtra. Claudia Margarita Hernández Flores, procede al cierre de la sesión.



Clausura de la sesión.

La Mtra. Claudia menciona al no haber más que tratar y siendo las diecinueve horas con cuarenta y catorce minutos del día siete de mayo del dos mil veinticinco, se da por concluida la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

<p>Claudia Margarita Hernández Flores Presidenta (Rúbrica)</p>	
<p>Karla Isabel Colín Maya Integrante (Rúbrica)</p>	<p>Óscar Bazán Alatorre Integrante (Rúbrica)</p>
<p>Alberto Gándara Ruiz Esparza Integrante (Rúbrica)</p>	<p>Adriana Yadira Cárdenas Tagle Intégrate (Rúbrica)</p>

Esta página pertenece al Acta de la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, del 7 de mayo de 2025.